



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 15 ENE 2015

VISTO: el Expediente N° 261/2014 Letra T.C.P. D.A., caratulado: “S/ ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS”, del registro de este Tribunal de Cuentas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 462/2014, se autorizó la contratación directa con la firma “NEWXER S.A.” por el alquiler de ONCE (11) equipos del tipo multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización para todo el Organismo, suscribiendo el respectivo Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 64, vigente a partir del 01 de Octubre de 2014, según copia obrante a fojas 43 a 45.

Que de acuerdo a las cláusulas primera y octava del mencionado contrato, el servicio se contrata por el término de DOCE (12) meses, por la suma total de PESOS CIENTO VENTISIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 127.200,00), correspondiente a PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 10.600,00) mensuales por la cantidad de TREINTA MIL (30.000) movimientos, compuesto por VEINTE MIL (20.000) copias e impresiones libres y DIEZ MIL (10.000) digitalizaciones con un adicional de PESOS CERO CON 52/100 (\$ 0,52) por cada copia e impresión excedente y un adicional de PESOS CERO CON 12/100 (\$ 0,12) por cada digitalización excedente.

Que la firma “NEWXER S.A.”, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0206-00001382 correspondiente a los servicios prestados durante el mes de Diciembre/2014, por la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 10.600,00) y por la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTAS SIETE (9.707) copias excedentes, la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y SIETE CON 64/100 (\$ 5.047,64).

Que a fojas 88 obra Nota Interna N° 94/2015 del Área Informática y Comunicaciones acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma “NEWXER S.A.” durante el período Diciembre/14, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, e informando que consta en sus registros la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE (9.707) copias excedentes correspondientes al mes de Diciembre/2014

Que el Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por D.G.R. se encuentra vigente (fojas 41).

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad respecto del servicio facturado.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de ONCE (11) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización para todo el Organismo, prestados en el marco del Contrato N° 64, correspondiente al período Diciembre/14, por la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 10.600,00) y por la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTAS SIETE (9.707) copias excedentes, la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y SIETE CON 64/100 (\$ 5.047,64). En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura B N° 0206-00001382 por el importe total de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 64/100 (\$ 15.647,64), a favor de la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.900 y 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 033 - /2015.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia